



Fecha de actualización: 25 de noviembre de 2020

Nº Exp. Obra	
Nº Exp. relacionado	

Sello del Registro de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y apellidos o Razón Social:			DNI/CIF:
Representado por :			DNI/CIF:
Dirección a los efectos de notificación:			
Población:		Término Municipal:	Provincia:
Correo electrónico:		Tfno. Móvil:	Tfno. fijo:
Técnico redactor:		Titulación:	

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA
Dirección:
Referencia catastral:

EXPONE

SOLICITA
<input type="checkbox"/> Concesión de la Licencia Urbanística para ejecución de obras vinculadas a usos agropecuarios
<input type="checkbox"/> Otros (detallar):

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (€)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar del fichero "Gestión y disciplina Urbanística" debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo, cuya finalidad es "Gestión, planificación y disciplina urbanística. Gestión y control de licencias y avales. Registro público de convenios. Inventario de bienes y suelo patrimonial". Sus datos podrán ser cedidos a distintos organismos y entidades públicas en orden a poder cumplir adecuadamente con la finalidad descrita y para la que fueron recogidos los mismos, así como según lo previsto por la legislación aplicable. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo, sito en C/ Antonio Ruiz Rivas, 2 29750 Algarrobo (Málaga), acreditando debidamente su identidad.

En Algarrobo, a _____ de _____ de _____

Fdo: El solicitante o representante:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA NECESARIA

- Justificante de pago de los impuestos y tasas correspondientes, en concepto de autoliquidación, conforme a la Ordenanza Municipal al respecto, relativas a la concesión de Licencia Urbanística por importe de un 1% del P.E.M. (tasas urbanísticas) y un 2,55% del P.E.M. (ICIO). En PEM < 18.000 € solo será preceptivo la liquidación del ICIO (2,55% PEM)
- Justificante de la constitución de fianza, aval o garantía financiera equivalente, a favor del Ayuntamiento, a fin de asegurar la correcta gestión de los residuos generados, conforme a lo dispuesto por el art. 80 del *Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía* y el art. 4 del *RD. 105/2008*, por la cuantía estimada en el E.G.R.C.D., y según los criterios del art. 81
- Documentación acreditativa de que la construcción prevista en suelo no urbanizable, tiene exclusivamente una finalidad relacionada con el normal funcionamiento y desarrollo de las explotaciones agrícolas o usos pecuario, forestal, cinegético o cualquier otro vinculado a la utilización racional de los recursos naturales de la finca donde se ubica, así como justificación de la necesidad de su construcción y sus dimensiones en función de la explotación agrícola a la que queda vinculado
- Autorizaciones que la legislación sectorial aplicable exija con carácter previo a la concesión de la Licencia Urbanística.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIBLE

- Proyecto Básico suscrito por técnico competente
- Proyecto de Ejecución suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional correspondiente
- En caso de no tener la consideración de Edificación, conforme a lo dispuesto en el art. 2.2. de la *Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación* el Proyecto podrá ser sustituido por Memoria Descriptiva y Gráfica, conforme a lo dispuesto por el art. 13.1.a) del *Decreto 60/2010 (RDUA)*, suscrita por técnico competente. La documentación técnica aportada deberá contener, en cualquier caso:
 - Planos de situación, clasificación y calificación, referidos al planeamiento general vigente.
 - documentación planimétrica y topográfica de la parcela, de forma acotado y con superposición en planimetría catastral, con determinación de su superficie real, catastral y registral, tanto de la finca como de las construcciones previstas
 - Plano de emplazamiento georeferenciado con indicación de las separaciones a linderos de las construcciones previstas, así como separaciones a carreteras, caminos, arroyos, líneas eléctricas, vía pecuarias y demás servidumbres
- Estudio básico de seguridad y salud, o bien E.B.S.S., según el caso, suscrito por técnico competente y nombramiento del coordinador de seguridad en caso necesario.
- Certificado/s de intervención en la Dirección de Obras emitido por el Colegio Profesional correspondiente
- Descripción de las construcciones existentes en la parcela, acreditando su antigüedad, a fin de poder declarar su concreta situación jurídica y, en su caso, el establecimiento de medidas disciplinarias o prescripción de las mismas.
- Estudio de Gestión de Residuos, conforme a lo dispuesto por el art. 4.2 del *Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición*

La documentación técnica aportada deberá ir, al menos, en soporte digital, suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional correspondiente, o en su defecto, el técnico deberá acreditar su autoría, su habilitación profesional, y la vigencia del seguro de responsabilidad civil obligatorio, así como declaración responsable de no encontrarse ante ningún supuesto de incompatibilidad o inhabilitación profesional

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Arquitecto:** Cualquier uso
- Ingeniero o ingeniero técnico:** Aeronáutico; agropecuario; de la energía; de la hidráulica; minero; de telecomunicaciones; del transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; forestal; industrial; naval; de la ingeniería de saneamiento e higiene, y accesorio a las obras de ingeniería y su explotación. Cualquier otro uso, conforme a sus competencias específicas, excluyendo el administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural
- Arquitecto técnico:** Usos distintos a los anteriores conforme a sus competencias específicas